

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 02 de abril del 2019, el Diputado Ricardo Castillo Peña, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Educación Pública y al Ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, a efecto de que informen a esta Soberanía los Acuerdos y mecanismos que se instrumentarán para regularizar las plazas sin techo presupuestal de los trabajadores de la educación en el Estado de Guerrero, y en consecuencia ser reconocidos sus derechos laborales por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para garantizar su antigüedad, prestaciones y beneficios sociales que otorga dicha institución, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en razón de la problemática relacionada con la situación de 5,743 trabajadores docentes y administrativos de la educación en el Estado de Guerrero que desempeñan sus funciones con plazas sin el techo presupuestal correspondiente, motivó que a propuesta del suscrito, en sesión de fecha once de octubre del año próximo pasado, esta Soberanía Popular aprobó por unanimidad de votos, el Acuerdo Parlamentario por medio del cual, se formuló atento exhorto a las y los legisladores de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, se incluyeran y etiquetaran los recursos suficientes para regularizar la situación laboral de dichos trabajadores, y que, al contar con el reconocimiento legal, accedan al derecho de las prestaciones sociales, créditos y beneficios por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

*Que con fecha veintitrés de diciembre del dos mil dieciocho fue aprobado el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019**, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5186-A (Decreto) y 5186-B (Anexos), y posteriormente fue publicado el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2018, y en el cual se verificó que no se etiquetaron los recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para regularizar a los trabajadores docentes y administrativos del sector educativo del Estado de Guerrero.*

Que ante tal situación y para garantizar el derecho de las remuneraciones a favor de los trabajadores fuera del FONE, el Gobierno del Estado de Guerrero, de manera emergente cubrió los pagos correspondientes a las primeras cinco quincenas del ejercicio fiscal en curso, y que, conforme a lo publicado en diversos medios de comunicación electrónicos y escritos a nivel estatal, nos enteramos de que el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, han coordinado acciones para atender esta problemática, asumiendo el compromiso de cubrir el pago hasta la segunda quincena del mes de marzo del presente año”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 02 de abril del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, A EFECTO DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS ACUERDOS Y MECANISMOS QUE SE INSTRUMENTARÁN PARA REGULARIZAR LAS PLAZAS SIN TECHO PRESUPUESTAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Educación Pública y al Ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, a efecto de que informen a esta Soberanía los Acuerdos y mecanismos que se instrumentarán para regularizar las plazas sin techo presupuestal de los trabajadores de la educación en el Estado de Guerrero, y en consecuencia ser reconocidos sus derechos laborales por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para garantizar su antigüedad, prestaciones y beneficios sociales que otorga dicha institución.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Educación Pública y al Ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, A EFECTO DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS ACUERDOS Y MECANISMOS QUE SE INSTRUMENTARÁN PARA REGULARIZAR LAS PLAZAS SIN TECHO PRESUPUESTAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.)